



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 27 de febrero de 2018

Número 4974-IX

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Mesa Directiva, por el que se declara vacante la fórmula de diputados al Congreso de la Unión por el principio de representación proporcional correspondiente a la primera posición de la lista de la Quinta Circunscripción Plurinominal, asignada al Partido Encuentro Social

Anexo IX

Martes 27 de febrero



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DECLARA VACANTE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, ASIGNADA AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3 fracción XXVI, 10 y 11 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES

- I. Que en sesión extraordinaria llevada a cabo el 23 de agosto de 2015 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social, los diputados que les corresponden para el periodo 2015-2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de ese mismo año.
- II. Que en dicho Acuerdo se asignó al Partido Encuentro Social las dos primeras posiciones de su lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional en la Quinta Circunscripción Plurinominal, siendo la primera de ellas la integrada por los ciudadanos Alejandro González Murillo y Raúl Badillo Ramírez;
- III. Que el ciudadano Alejandro González Murillo rindió la protesta de ley como diputado federal en la sesión constitutiva de la presente LXIII Legislatura, llevada a cabo el 29 de agosto de 2015 conforme a las previsiones del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

- IV. Que en la sesión ordinaria llevada a cabo el martes 20 de febrero de 2017 el referido C. Alejandro González Murillo presentó su solicitud de licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido la cual fue aprobada por el Pleno de esta Soberanía, instruyendo la Presidencia de la Mesa Directiva, en consecuencia, a llamar a su suplente;
- V. Que en su solicitud de licencia el Diputado González Murillo, hizo constar su intención de no reincorporarse a su cargo de diputado federal por el tiempo que resta de la LXIII Legislatura;
- VI. Que en la misma fecha señalada anteriormente, el C. Raúl Badillo Ramírez, diputado federal suplente de la fórmula encabezada por el diputado Alejandro González Murillo, hizo llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva DE ESTA Cámara, una comunicación por la que informa su intención de declinar el ejercicio del cargo de diputado federal en lo que resta de la actual Legislatura, en razón de que ostenta actualmente el cargo de Presidente Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, por lo que solicita que se haga del conocimiento de las instancias correspondientes y se tomen las medidas conducentes conforme a derecho;
- VII. Que en razón de la licencia otorgada al C. Alejandro González Murillo, diputado propietario, en la cual queda constancia escrita de su voluntad manifiesta de no ocupar el cargo de diputado federal por lo que resta de la Legislatura y derivado del curso remitido por el C. Raúl Badillo Ramírez, diputado federal suplente, mediante el cual informa que no se presentará a tomar protesta al cargo referido, se actualiza el supuesto de que ninguno de los ciudadanos originalmente electos para ocupar la diputación correspondiente a la primera posición de la lista correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal asignada al Partido Encuentro Social ocupará dicho cargo, generándose una vacante que debe ser cubierta en los términos constitucionales, legales y reglamentarios aplicables y

CONSIDERANDO



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "*...la vacante de miembros de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.*"
2. Que en relación con ello, el artículo 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que:

Artículo 23.

3. Las vacantes de miembros propietarios de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.

3. Que el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

ARTICULO 20.

1. La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

4. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados prevé lo siguiente en su artículo 3, fracción XXVI, lo siguiente:

XXVI. Vacante: Es la declaración hecha por la Cámara sobre la situación de ausencia en el ejercicio del cargo de diputado o diputada propietario y suplente.

se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión declara vacante la fórmula de Diputados al Congreso de la Unión por el principio de representación proporcional correspondiente a la primera posición de la lista de la Quinta Circunscripción Plurinominal, asignada al Partido Encuentro Social por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral el 23 de agosto de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre del mismo año.

SEGUNDO. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que dicho órgano constitucional autónomo informe a esta Soberanía de la fórmula de candidatos que siga en el orden de la lista regional respectiva para efectos de que los miembros de dicha fórmula, puedan ser llamados a ocupar el cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura.

TERCERO. Comuníquese a los ciudadanos Alejandro González Murillo y Raúl Badillo Ramírez.

CUARTO. Comuníquese a los Grupos Parlamentarios representados en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de febrero de 2018.


Dip. Edgar Romo García
Presidente

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales
Vicepresidenta


Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Vicepresidente



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Arturo Santana Alfaro
Vicepresidente

Dip. María Ávila Serna
Vicepresidenta

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Secretaria

Dip. Ernestina Godoy Ramos
Secretaria

Dip. Andrés F. del Valle Laisequilla
Secretario

Dip. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Secretaria

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Avila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>